



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001267-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a actuaciones llevadas a cabo en relación con el “Proyecto Genadii”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000019, PE/000064, PE/000342, PE/000343, PE/000361, PE/000362, PE/000982, PE/000989, PE/000998 a PE/001009, PE/001013, PE/001016 a PE/001019, PE/001021, PE/001266, PE/001267, PE/001270, PE/001273, PE/001276, PE/001279, PE/001286, PE/001287, PE/001291 a PE/001327, PE/001335 a PE/001338, PE/001340, PE/001341, PE/001343 a PE/001347, PE/001349, PE/001350, PE/001362, PE/001377, PE/001379 a PE/001381, PE/001395, PE/001398, PE/001399 y PE/001405, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de enero de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0901267, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “Actuaciones llevadas a cabo en relación con el Proyecto Genadii”.

Recabada información a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 8 de enero de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente participa en el Proyecto GENADII mediante la concesión de dos subvenciones: por importe de 75.000,00 euros para la realización de los estudios y trabajos necesarios para la planificación del proyecto de rehabilitación y regeneración en el Valle del Silencio/Valle del Oza, en el municipio de Ponferrada (León) y por importe de 388.772,99 euros para la rehabilitación del ala este del Monasterio de San Pedro de Montes de Valdueza en Ponferrada, cuya finalización está prevista en 2017 y en la que participan el Ministerio de Fomento, la Junta Castilla y León a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Real Fundación Hospital de la Reina, en un 50%, 40% y 10%, respectivamente.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

Dentro de este proyecto, el Sistema Territorial de Patrimonio Cultural Genadii pretende llevar a la práctica las nuevas estrategias de atención al patrimonio cultural como generador de recursos sociales y económicos para el desarrollo local y para una mejor gestión, mantenimiento y conservación de los bienes culturales.

Esta iniciativa prevé que puedan participar como gestores colaboradores, entre otros, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la Consejería de Cultura y Turismo, la Delegación del Gobierno en León, la Diputación de León, el Ayuntamiento de Ponferrada, el Consejo Comarcal del Bierzo, la Diócesis de Astorga, la Fundación Hospital de la Reina, vinculada a la parroquia de la Encina, y la Escuela de Restauración de Patrimonio.

A partir de la toma en consideración de la Iglesia de Santiago de Peñalba y de su núcleo urbano circundante se procura una constante atención de mantenimiento al monumento y una mejora en la atención a las visitas. Asimismo desde este enclave se ofrecerá información de otros recursos culturales.

Con ese objetivo se han llevado a cabo las obras de restauración de las cubiertas de la iglesia, ejecutadas por la empresa ESOCA por importe de 236.906 €.